

Datos Generales

Gaceta N°:	22776
Fecha de la Gaceta:	05/05/1995
Norma:	LEY
Número de Norma:	16
Fecha de la Norma:	03/05/1995
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR LA CUAL SE REORGANIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (INDE)."
Comentario:	Mediante la presente norma, se reorganiza el INDE, y se declara como una entidad de derecho público con personería jurídica, y se regirá por esta Ley. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, DEPORTES, REORGANIZACION.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
LEY
REORGANIZACION

Referencias

LEY 16						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 16						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	488	09/10/2025	30384	10/10/2025	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	La presente norma adiciono un capítulo contentivo de los artículos 20-A (objetivos), 20-B (asignación de recursos), 20-C (organización del programa), 20-D (coordinador técnico designado), 20-E (conformación), 20-F (clasificación), 20-G (atletas de alto rendimiento),

						20-H (criterios de valoración), 20-I (atleta con discapacidad), 20-J, 20-K (beneficios a los atletas), 20-L (Convenios de la C.S.S.), 20-M (Centros de alto rendimiento provinciales), 20-N (perdida de condición), 20-Ñ (Función del entrenador), 20-O (requisitos), 20-P (Objetivos del programa), 20-Q, 20-R (cobro de mensualidades) para que sea el Capítulo V y se corra la numeración de capítulos, así como un capítulo, contentivo de los artículos 20-S, 20-T, 20-U, 20-V, 20-W, 20-X, 20-Y, 20-Z, 20-AA, 20-AB para que sea el Capítulo VI y se corra la numeración de capítulos, al Texto único de la Ley 16 de 3 de mayo de 1995.
LEY	452	31/10/2024	30152-A	31/10/2024	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La presente norma modifico los artículos 27 (Crea la Organización Nacional de Antidopaje de Panamá), y artículo 28 (clases y grupos farmacológicos y dopaje en el deporte) de la Ley 16 de 3 de mayo de 1995.
LEY	9	22/02/2011	26729-A	22/02/2011	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Texto Único de esta ley fue modificado en el numeral 10 del artículo 4, el numeral 6 del artículo 7, los numerales 8 y 9 del artículo 12, el numeral 3 del artículo 15, el artículo 16, la denominación del Capítulo V y los artículos 21, 22, 23, 24 y 25, y adicionado con un numeral en el artículo 12, por la ley 9 de 22 de febrero de 2011.
LEY	50	10/12/2007	25937	11/12/2007	MODIFICADO, ADICIONADO Y SUBROGADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue modificada en los Artículos 1 y 4; subrogada en el Capítulo II, contentivo de los Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; y adicionada con los Capítulos IV, V, VI, VII y VIII, contentivos de los Artículos 15-A, 15-B, 15-C, 15-D, 15-E, 15-F, 15-G, 15-H, 15-I, 15-J, 15-K, 15-L, 15-M, 15-N y 15-Á', respectivamente, por la Ley número 50 de 10 de diciembre de 2007.
RESOLUCIÓN	26-98-J.D.	26/10/1998	23665	05/11/1998	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	El numeral 12, del artículo 12 de la presente Norma, fue reglamentado por la Resolución 26-98-J.D. del 26 de octubre de 1998.
LEY 16						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	63	06/06/1974	17622	25/06/1974	DEROGA PARCIALMENTE	La Ley 16 de 3 de mayo de 1995, deroga el Artículo 15 de la Ley 63 de 6 de junio de 1974.
DECRETO DE GABINETE	144	02/06/1970	16621	09/06/1970	DEROGA	La Ley 16 de 3 de mayo de 1995, deroga el Decreto de Gabinete No. 144 de 2 de junio de 1970.

Jurisprudencia Constitucional
